



RESOLUCION-CS-N° 077/95

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 24 ABR 1995

Expte. N° 10.487/94.-

VISTO:

Estas actuaciones por las que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales por Resolución N° 718/94, otorga aumento de dedicación a diferentes docentes en el marco del Decreto N° 2427/93; y,

CONSIDERANDO:

Que Dirección de Registro y Control de Personal informa que, corresponde que el Consejo Superior autorice la modificación de planta docente, según el detalle expresado en el Artículo 4° de la norma resolutive anteriormente aludida, a la vez que observa que se consigna a dar de baja dos (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, correspondiendo, por la cantidad de puntos expresados, a tres (3) cargos de la misma jerarquía y dedicación.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 020/95,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 20 de Abril de 1995)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la modificación de Planta Docente de la Facultad de Ciencias Naturales, de acuerdo al siguiente detalle:

BAJAS:

-Tres (3) cargos de J.T.P., semiexclusiva.....	1.656 puntos
-Dos (2) cargos Profesor Adjunto, semiexclusiva.....	1.188 "
TOTAL.....	2.844 puntos

ALTAS:

-Tres (3) cargos J.T.P., exclusiva.....	4.923 puntos
-Dos (2) cargos Profesor Adjunto, exclusiva.....	3.746 "
TOTAL.....	8.669 puntos



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

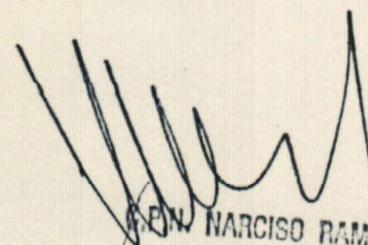
Expte. N° 10.489/94.-

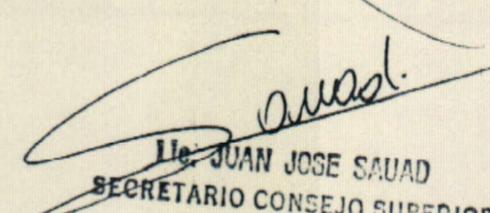
- Se deja aclarado que los puntos en exceso, se cubren con el refuerzo presupuestario destinado al incremento de dedicación a docentes categorizados.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Secretaría General, Secretaría Administrativa, Facultad de Ciencias Naturales y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-




JUAN HERIBERTO HERRERA
SECRETARIO GENERAL


NARCISO RAMON GALLO
RECTOR


JUAN JOSE SAUAD
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCION-CS-N° 077/95